

PROPUESTAS DE ACUERDOS FORMULADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020 DE AMREST HOLDINGS, SE

Los acuerdos que el Consejo de Administración de AmRest Holdings, SE ("**AmRest**" o la "**Sociedad**") propone para su aprobación por la Junta General son los siguientes:

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y notas a las cuentas anuales) e informe de gestión individuales; de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (cuenta de resultados, estado del resultado global, estado de posición financiera anual, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y notas a las cuentas anuales); y del informe de gestión consolidado, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

ACUERDO

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y notas a las cuentas anuales) e informe de gestión individuales; de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (cuenta de resultados, estado del resultado global, estado de posición financiera anual, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y notas a las cuentas anuales); y del informe de gestión consolidado, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, que han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de febrero de 2020 y publicados en la página web de la Sociedad.



PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 que forma parte del informe de gestión consolidado.

ACUERDO

Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que es parte integrante del informe de gestión consolidado del indicado ejercicio.



PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

ACUERDO

Conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, aprobar la aplicación del resultado individual de la Sociedad consistente en beneficios de 25.793.482,33 euros para destinarlo íntegramente a reservas: A reserva legal: 2.579.348,23 euros.

- A reservas voluntarias: 23.214.134,20 euros.



PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

ACUERDO

Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.



PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación y reelección de Dña. Romana Sadurska como Consejera Externa Independiente de AmRest.

ACUERDOS

Tras la aceptación de las dimisiones presentadas por dos de los consejeros de AmRest el día 14 de mayo de 2019 y el nombramiento por cooptación, ese mismo día, de Dña. Romana Sadurska Botella por parte del Consejo de Administración de AmRest para cubrir una de las vacantes, siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y conforme al informe justificativo del Consejo de Administración (ambos documentos puestos a disposición de los accionistas desde la convocatoria de la Junta General), ratificar el nombramiento por cooptación y reelegir a **Dña.. Romana Sadurska**, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.



PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación y reelección de D. Emilio Fullaondo Botella como Consejero Externo Independiente de AmRest.

ACUERDOS

Tras la aceptación de las dimisiones presentadas por dos de los consejeros de AmRest el día 14 de mayo de 2019 y el nombramiento por cooptación, ese mismo día, de D. Emilio Fullaondo Botella por parte del Consejo de Administración de AmRest para cubrir una de las vacantes, siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y conforme al informe justificativo del Consejo de Administración (ambos documentos puestos a disposición de los accionistas desde la convocatoria de la Junta General), ratificar el nombramiento por cooptación y reelegir a **D. Emilio Fullaondo Botella**, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.



PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio 2020.

ACUERDO

Aprobar, de conformidad con la Política de Remuneraciones para Consejeros, el importe anual máximo de las retribuciones del conjunto de los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales para el ejercicio 2020, el cual queda fijado en 1.000.000 de euros, con carácter indefinido en tanto la Junta General no acuerde otra cosa. Se hace constar expresamente que en dicho importe anual no se incluye la retribución que, por salario fijo, retribución variable u otro concepto, corresponda a los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad.



PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

ACUERDO

El artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital permite a las sociedades cotizadas que ofrezcan a sus accionistas la posibilidad efectiva de votar por medios electrónicos accesibles a todos ellos reducir el plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias a una antelación mínima de quince días, siempre y cuando dicha reducción haya sido acordada en Junta General Ordinaria con el voto favorable de, al menos, dos tercios del capital suscrito con derecho a voto.

En este sentido, se propone a la Junta General aprobar, de acuerdo con lo previsto en el referido artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital, que, hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria, las Juntas Generales Extraordinarias puedan convocarse, en su caso, con una antelación mínima de quince días.



PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

ACUERDO

Delegar en los más amplios términos al Consejo de Administración, con expresas facultades de delegación y sustitución, de cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción en cualesquiera registros que resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados, incluso los apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, que pudieran obstaculizar la efectividad de los acuerdos, así como, en particular, llevar a cabo el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.



PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2019.

ACUERDO

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2019, cuyo texto íntegro se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de accionistas desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.



PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE CARÁCTER INFORMATIVO

Modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

ACUERDO

Se informa a la Junta General de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en la reunión del Consejo de fecha 30 de julio de 2019, que se ha puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de esta Junta.

La modificación tiene por objeto regular la Comisión de Salud y Seguridad de nueva creación.



PUNTO DUODÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE CARÁCTER INFORMATIVO

Modificación de los Estatutos Sociales.

ACUERDO

Se informa a la Junta General de la modificación de los Estatutos Sociales aprobada en la reunión del Consejo de fecha 28 de febrero de 2020, que se ha puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de esta Junta.

La modificación tuvo por objeto incluir el traslado del domicilio social de la calle Enrique Granados, 6, 28224, Pozuelo de Alarcón, Madrid a Paseo de la Castellana, 163, 10^a planta, 28046 Madrid.